

Doctor:
JOSÉ LUIS SALAZAR
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 16-004093- -00003-0000
Fecha: 2016-03-14 09:34:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

REFERENCIA: Expediente 16- 4093 PATENTE DE INVENCION
ASUNTO: Respuesta a requerimiento de Forma.

"PLATO DESECHABLE BIODEGRADABLE ELABORADO A PARTIR DE HARINA DE YUCA"

FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 140.243 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, solicitante de la patente de invención "PLATO DESECHABLE BIODEGRADABLE ELABORADO A PARTIR DE HARINA DE YUCA", radicada en el Expediente 16-4096, procedo a dar contestación al auto dictado por ese Despacho, Oficio 704 notificado por fijación en lista de fecha 02/02/2016.

1. Reivindicaciones.

Con el ánimo de subsanar las objeciones indicadas por la Señora Examinadora, se presenta a su consideración un nuevo pliego reivindicatorio que consta de 4 cláusulas, con la inclusión de la totalidad de las recomendaciones planteadas en el Oficio de requerimiento, en el cual se eliminaron las expresiones consideradas como resultados a alcanzar, siendo reemplazadas por las características esenciales, estructurales y funcionales de la invención, cumpliendo a cabalidad con las reglas de concisión que rigen la presentación del capítulo reivindicatorio.

En estas condiciones, se plantea un nuevo pliego reivindicatorio en el cual se eliminaron las expresiones de las reivindicaciones dependientes señaladas por la Señora Examinadora en el escrito de requerimiento.

2. Anexos.

- i) Copia del nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por cuatro (4) cláusulas que reemplaza el anteriormente presentado y en el cual se han acogido la totalidad de las recomendaciones formuladas por la Señora Examinadora.

3. Renuncia a términos.

De acuerdo a lo señalado en el escrito de requerimiento, de manera atenta confirmo la renuncia al término faltante y, en consecuencia, solicito se proceda a efectuar la publicación de la solicitud en la Gaceta de Propiedad Industrial.

4. Petición.

En virtud de lo anteriormente expuesto, ruego a usted proceder a estudiar los documentos allegados al presente escrito y, en consecuencia, continuar el trámite de solicitud de patente.

Atentamente,



FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO
C.C. 16.940.582
T.P. 140243 C.S de la J.

REIVINDICACIONES

1. Material compuesto biodegradable para el recubrimiento de recipientes y envases de alimentos secos y otros productos caracterizado porque comprende:
 - a) Cera de abejas entre 0% p/p y 15% p/p;
 - b) goma arábica entre 0% p/p y 25% p/p;
 - c) gelatina entre 5% p/p y 40%;
 - d) glicerina entre 5% p/p y 25% p/p;
 - e) polisorbato 80 entre 0% p/p y 15%.
2. Material compuesto semirrígido del tipo biodegradable para la fabricación de platos, recipientes y envases de alimentos secos y otros productos caracterizado porque comprende:
 - (a) Un revestimiento compuesto o emulsión a base de cera de abejas entre 0% p/p y 15% p/p, goma arábica entre 5% p/p y 40%; gelatina entre 5% p/p y 40%; glicerina entre 5% p/p y 25% p/p y polisorbato 80 entre 0% p/p y 15%.
 - (b) Una matriz semirrígida compuesta por Harina de yuca entre 40% a 80% p/p; Agua entre 20% a 40% p/p; Fibra de fique entre 20% a 30% p/p; Glicerina entre 5% a 15% p/p; Polisorbato 80 entre 2% a 10% p/p y Aceite vegetal entre 0% a 10% p/p.
3. Material compuesto semirrígido del tipo biodegradable, según la reivindicación 2, caracterizado porque la temperatura de degradación es de 360°C.
4. Material compuesto semirrígido del tipo biodegradable, según la reivindicación 2, caracterizado porque la temperatura de fusión es de 144,7°C.